

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La tarjeta de demanda de empleo se puede renovar desde hoy también por aplicación móvil

De momento está disponible para sistemas Android y se puede descargar de Google Store

Lunes, 26 de junio de 2017

Las personas desempleadas de Navarra pueden sellar la tarjeta de demanda de empleo también por aplicación móvil. Para realizar el trámite, basta con introducir el número de DNI/NIE, la fecha de nacimiento y el número de teléfono, datos que deben constar previamente en el SNE -NL. Una vez introducidos y enviados, la aplicación mostrará la próxima fecha de renovación.

De momento, “Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare” está disponible para sistemas Android y se puede descargar de la Google Store.

A través de la aplicación, las personas pueden renovar la demanda de empleo, siempre y cuando esté activa. Esto es, no se pueden reactivar demandas suspendidas o en situación de baja (causas médicas, trabajo, cursos, etcétera). Tampoco en el caso de aquellas personas que tengan caducado o pendiente de renovación un permiso de trabajo. En este caso, es preciso acudir a la agencia de empleo que [corresponde](#) según el código postal de residencia, sobre cuya ubicación también informa la App, u optar por la tramitación vía [internet](#).

El sellado se debe realizar el mismo día que consta en la tarjeta y los dos siguientes.

La aplicación es bilingüe (se puede cambiar el idioma en “Ajustes”). Está prevista la incorporación paulatina de nuevos servicios. Durante un mes se han realizado pruebas en la agencia de empleo del Ensanche (Pamplona) y a partir de hoy se extiende a toda Navarra.



Publicidad de la nueva app.

Evitar desplazamientos

Con esta iniciativa, el SNE-NL habilita una tercera vía para la renovación no presencial, con objetivo de agilizar esta gestión y reducir los desplazamientos a sus oficinas.

Las otras dos vías no presenciales de renovación son el teléfono de Atención Ciudadana del Gobierno de Navarra 948 012 012 (gratuito con tarifa plana) o 012 (0,34 euros/llamada), puesto en marcha en febrero de 2017; e internet, a través de la [oficina electrónica](#) de empleo.navarra.es, que permite realizar más trámites.

El objetivo que se persigue con estas medidas es liberar al personal de las agencias de tareas con bajo impacto en la empleabilidad y desarrollo profesional de personas desempleadas u ocupadas, con objeto de reforzar otras líneas y programas.

Actualmente, la inmensa mayoría de los trámites relacionados con esta tarjeta se realizan de forma presencial en las agencias de empleo, pero su peso está descendiendo.

Durante todo el año 2016, se realizaron 283.350 renovaciones, el 82% presenciales; el 12,6% por 012 (35.840), y el 5% por Internet (14.335). La vía telefónica se activó en febrero de 2016 y alcanzó el [14% de las renovaciones](#), pero en los últimos meses se está fortaleciendo la renovación vía internet. Así, durante los tres primeros meses del año 2017, el sellado presencial ha representado el 75% de las renovaciones (52.457); el 13% se han realizado por internet (9.145), y el 12%, a través del 948 012 012 /012 (8.530).

Variedad de trámites

La oficina electrónica, además de renovar la tarjeta, permite realizar una variedad de operaciones: alta, baja o suspensión de la demanda de empleo, renovación y duplicado de la tarjeta del paro, elaboración de un currículum con formato europeo, modificación de los datos personales y profesionales, o crear informes de demanda de empleo personalizados. Para acceder, es preciso contar con certificado digital o con un usuario y contraseña enviado al teléfono móvil tras introducir el DNI en dicha página web.

El servicio de renovación de la demanda de empleo entró en funcionamiento el [15 de febrero](#) de 2016 a través del teléfono de atención ciudadana del Gobierno de Navarra, 948 012 012 (gratuito) o 012 (coste de 0,34 € con independencia de la duración de la llamada).

Este servicio permite a la persona demandante de empleo, realizar dos trámites: renovación de la demanda de empleo y consultas sobre la demanda de empleo. Se presta en horario ininterrumpido de 8 a 19 horas, de lunes a viernes, salvo festivos y en verano (del 1 julio al de 15 agosto), fechas en que el horario es hasta las 15 horas. Las personas demandantes pueden llamar el mismo día de la renovación y los dos siguientes. El servicio es bilingüe (castellano y euskera).

Para ello se deberá facilitar por teléfono el número del DNI, o NIE en el caso de personas extranjeras, la fecha de nacimiento y un teléfono móvil que esté registrado previamente en las oficinas del Servicio Navarro de Empleo. Una vez realizado el trámite, la persona interesada recibirá un mensaje en su teléfono móvil con la próxima fecha de sellado.